



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Selección de aspirantes dictado Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva - EE 645161-2021

VISTO

Lo establecido por la Resolución HCD N° 190/06 respecto al dictado del Curso de Nivelación en su modalidad intensiva para las distintas carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que es necesario seleccionar al personal docente que acompañará a los/las ingresantes en este período de formación;

Que de acuerdo al Calendario Académico 2022 se prevé su dictado desde el 18 de enero al 25 de febrero de 2022;

Que el Consejo de Grado realizará la selección en base a los antecedentes de los/las postulantes y a la información de las encuestas para la evaluación docente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación en 2022, modalidad intensiva, de acuerdo al siguiente detalle:

1. - Los y las Docentes de Teórico-Práctico deberán ser profesores/as de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación o del Observatorio Astronómico de Córdoba, o bien estudiantes de doctorado de FAMAF con cargo docente en la Universidad Nacional de Córdoba.
2. - Los y las Ayudantes de Práctico, deberán revistar a la fecha de realización del Curso, como Ayudantes Alumno de FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Establecer la retribución de cada personal encargado del desarrollo del Curso en los siguientes montos:

1. - Docentes de Teórico-Práctico: pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$37.500,00).

2. - Ayudantes de Práctico: pesos DOCE MIL (\$12.000,00).

ARTÍCULO 3º: Fijar como período de inscripción de postulantes para el dictado del Curso del 18 al 26 de noviembre, de manera virtual, enviando un correo electrónico a mesa de entradas de la Facultad (mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), de 9:00 a 13:00 horas. Cada postulante deberá presentar la solicitud que se adjunta como Anexo I a la presente resolución y un resumen de su experiencia docente, todo en formato PDF.

Recibida la inscripción, cada postulante recibirá desde Mesa de Entradas un correo electrónico con la leyenda que se detalla en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: El Consejo Directivo designará a los y las Docentes de Teórico-Práctico y Ayudantes de Práctico, según la selección realizada por el Consejo de Grado. Se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- Antecedentes y experiencia docente en materias de los primeros años de las carreras de FAMAF.
- Formación y capacitación en docencia.
- Antecedentes en el nivel secundario (docencia, extensión y tutorías).
- Encuestas de evaluaciones docentes.

ARTÍCULO 5º: Implementar, para este Curso de Nivelación, las Encuestas para la Evaluación Docente, durante el período comprendido entre el 21 de febrero y el 4 de marzo de 2022, inclusive. Los resultados de las mismas se incorporarán al legajo docente.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.